

retario,

Encom. Leps.

(Sir)

Decreto n.º 124.

(noviembre 8)

Por el cual se declaran insubsistente un nombramiento y se provee el reemplazo respectivo.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Joaquín Castrillon para Sobrestante de los Trabajos de composición y reparación de los empedrados de las calles de esta ciudad, y nombrese en su reemplazo al señor Jorge McCormick.

Espedido en Bucaramanga, a ocho de noviembre de mil novecientos treinta.

Encom. Leps.

Pablo C. Rubio

(Sir)

Decreto N.º 125 (Abril 11/1930)

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. único: Nómbrase al Sr. Gilberto Arenas M., Secretario de la Junta de Censura del Teatro Peralta.

Comuníquesele y progresele.

Espedido en Bucaramanga a once de noviembre de mil novecientos treinta.

Encom. Leps.

(Sir)

Pablo C. Rubio